



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6879

Anuncio del acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General del Consell de Mallorca, que incluye el presupuesto propio de la Corporación, el de los organismos autónomos “Institut Mallorquí d’Afers Socials”, “Institut de l’Esport Hípic de Mallorca”, y “Agència de Protecció de la Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca”, bases de ejecución y plantillas respectivas para el año 2013.

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión celebrada el 11 de abril de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Vista la aprobación inicial del presupuesto general del Consell Insular de Mallorca, que incluye el presupuesto propio de la Corporación, el de los organismos autónomos “Institut Mallorquí d’Afers Socials”, “Institut de l’Esport Hípic de Mallorca”, y “Agència de Protecció de la Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca”, bases de ejecución y plantillas respectivas para el año 2013.

Vista la publicación de dicha aprobación en el BOIB núm. 29, de día 28 de febrero y su exposición al público, que finalizó el pasado día 19 de marzo de 2013.

Dado que durante el período de exposición al público se han presentado las alegaciones que se relacionan a continuación, según consta en el certificado expedido por el secretario general del Consell de Mallorca, en fecha 20 de marzo de 2013:

- CCOO, servicios a la ciudadanía Islas Baleares, Sección sindical del Consell de Mallorca, registro general de entrada núm. 7.222, de 18 de marzo de 2013.
- Grupo Socialista al Consell de Mallorca (PSOE), registro general de entrada número 7.353, de 19 de marzo de 2013.

Según los informes emitidos, el 20 de marzo de 2013, por el jefe del Servicio de Administración Económica de Hacienda y Función Pública, el gerente del Institut Mallorquí d’Afers Socials y el tesorero de la Corporación i, en fecha 26 de marzo de 2013, por el jefe del Servicio de Recursos Humanos, quienes forman parte de este acuerdo.

Según el informe del secretario técnico de Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes, y de Hacienda y Función Pública, de 26 de marzo de 2013, de consideraciones en relación con las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución del presupuesto y plantilla del Consell de Mallorca, formado por el presupuesto propio de la corporación, el de los organismos autónomos “Institut Mallorquí d’Afers Socials”, “Institut de l’Esport Hípic de Mallorca”, y “Agència de Protecció de la Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca”

Visto por otra parte el informe emitido por la interventora general de este Consell Insular de 20 de marzo de 2013, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas contra el acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 25 de febrero de 2013, de aprobación inicial del presupuesto general del Consell Insular de Mallorca, que incluye el presupuesto propio de la Corporación, el de los organismos autónomos “Institut Mallorquí d’Afers Socials”, “Institut de l’Esport Hípic de Mallorca”, y “Agència de Protecció de la Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca”, bases de ejecución y plantillas respectivas para el año 2013.

- CCOO, servicios a la ciudadanía Islas Baleares, Sección sindical del Consell de Mallorca, registro general de entrada núm. 7.222, de 18 de marzo de 2013.
- Grupo Socialista al Consell de Mallorca (PSOE), registro general de entrada número 7.353, de 19 de marzo de 2013.

En base a los informes emitidos el 20 de marzo de 2013 por el jefe de Servicio de Administración Económica de Hacienda y Función Pública, el gerente del Institut Mallorquí d’Afers Socials y el tesorero de la corporación y, en fecha 26 de marzo de 2013, por el jefe del Servicio de Recursos Humanos, así como por el de la interventora General del Consell de Mallorca en relación a dichas alegaciones, que forman parte de este acuerdo.

SEGUNDO.- Resueltas las alegaciones formuladas se acuerda aprobar definitivamente el Presupuesto propio de la Corporación, el de los Organismos Autónomos “Institut Mallorquí d’Afers Socials”, “Institut de l’Esport Hípic de Mallorca”, y “Agència de Protecció de la





Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca" para el ejercicio 2013.

El resumen por capítulos de cada institución es el siguiente:

PRESUPUESTO CONSELL INSULAR DE MALLORCA

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL	50.794.724,58
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.443.655,01
3 GASTOS FINANCIEROS	6.166.278,76
4 TRASFERENCIAS CORRIENTES	127.799.467,47
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
5 FONDO DE CONTINGENCIA	893.161,97
6 INVERSIONES REALES	54.940.588,40
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.541.143,16
8 ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	28.833.711,66
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	306.502.731,01

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 IMPUESTOS DIRECTOS	11.891.887,64
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	11.538.955,14
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.585.719,30
4 TRASFERENCIAS CORRIENTES	218.583.840,36
5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.674.319,20
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.138.009,37
8 ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	306.502.731,01

PRESUPUESTO INSTITUT D'AFERS SOCIALS

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL	47.438.945,60
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.843.216,50
3 GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.318.759,20

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.147.433,60
8 ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	130.810.855,00





ESTADO DE INGRESOS

A)	OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.113.478,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.444.892,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES	45.050,01
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.147.433,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	130.810.855,01

PRESSUPOST INSTITUT ESPORT HÍPIC DE MALLORCA

ESTADO DE GASTOS

A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	912.989,62
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.910.259,57
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	95.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.928.249,19

ESTADO DE INGRESOS

A)	OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	361.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.036.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	557.000,00
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.964.500,00

PRESSUPOST AGÈNCIA DE PROTECCIÓ DE LA LEGALITAT URBANÍSTICA I TERRITORIAL DE MALLORCA

ESTADO DE GASTOS

A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	900.397,59
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	249.602,41
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	



8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL PRESSUPOST DESPESES	1.156.000,00

ESTADO DE INGRESOS

A)	OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	550.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000,00
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.156.000,00

TERCERO.- El estado de consolidación para el ejercicio 2013 del presupuesto de la Corporación, de los Organismos Autónomos, “Institut Mallorquí d’Afers Socials”, “Institut de l’Esport Hípic de Mallorca” y “Agència de Protecció de la Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca”, a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN PARA EL EJERCICIO 2013 DEL PRESUPUESTO DEL CONSELL DE MALLORCA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

INGRESOS

		CIM	IMAS	IEHM	ADU	TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES								
1	IMPUESTOS DIRECTOS	11.891.887,64				11.891.887,64		11.891.887,64
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.538.955,14				11.538.955,14		11.538.955,14
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.585.719,30	6.113.478,56	361.500,00	550.000,00	9.610.697,86		9.610.697,86
4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	218.583.840,36	123.444.892,76	2.036.000,00	600.000,00	344.664.733,12	114.856.398,80	229.808.334,32
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.674.319,20	45.050,09	557.000,00		4.276.369,29		4.276.369,29
	Suma Operación Corrientes	248.274.721,64	129.603.421,41	2.954.500,00	1.150.000,00	381.982.643,05	114.856.398,80	267.126.244,25
B) OPERACIONES DE CAPITAL								
7	TRANSFERÈNCIES DE CAPITAL	58.138.009,37	1.147.433,61			59.285.442,98	1.147.433,61	58.138.009,37
8	ACTIUS FINANCERS	90.000,00	60.000,00	10.000,00	6.000,00	166.000,00		166.000,00
9	PASSIUS FINANCERS							
	Suma Operación de Capital	58.228.009,37	1.207.433,61	10.000,00	6.000,00	59.451.442,98	1.147.433,61	58.304.009,37
	TOTAL INGRESOS	306.502.731,01	130.810.855,02	2.964.500,00	1.156.000,00	441.434.086,03	116.003.832,41	325.430.253,62

GASTOS

		CIM	IMAS	IEHM	ADU	TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES								
1	GASTOS DE PERSONAL	50.794.724,58	47.438.945,66	912.989,62	900.397,59	100.047.057,45		100.047.057,45
2	GASTOS CONVERTIDOS EN BIENES Y SERVICIOS	32.443.655,01	63.843.216,50	1.910.259,57	249.602,41	98.446.733,49		98.446.733,49





3	GASTOS FINANCIEROS	6.166.278,76	2.500,00	6.168.778,76		6.168.778,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.799.467,47	18.318.759,25	146.118.226,72	114.856.398,80	31.261.827,92
	Suma Operación Corrientes	217.204.125,82	129.603.421,41	2.823.249,19	1.150.000,00	350.780.796,42
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
5	FONDO DE CONTINGENCIA	893.161,97		893.161,97		893.161,97
6	INVERSIONES REALES	54.940.588,40	95.000,00	55.035.588,40		55.035.588,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.541.143,16	1.147.433,61	5.688.576,77	1.147.433,61	4.541.143,16
8	ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00	60.000,00	10.000,00	6.000,00	166.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	28.833.711,66		28.833.711,66		28.833.711,66
	Suma Operación de Capital	89.298.605,19	1.207.433,61	105.000,00	6.000,00	90.617.038,80
	TOTAL DESPESA	306.502.731,01	130.810.855,02	2.928.249,19	1.156.000,00	441.397.835,22
					116.003.832,41	325.394.002,81

CUARTO.- Este acuerdo definitivo de aprobación del presupuesto general del Consell Insular de Mallorca, que incluye el presupuesto propio de la corporación, el de los organismos autónomos, “Institut Mallorquí d’Afers Socials”, “Institut de l’Esport Hípic de Mallorca” “Agència de Protecció de la Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca” las bases de ejecución y plantilla respectivas para el año 2013, entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el RDLEG 2/2004, de 5 de marzo.

QUINTO.- Contra este acuerdo de aprobación definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de esta jurisdicción.”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contando a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo esto, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. No obstante, se puede ejercitar, si procede, cualquier otro recurso que se considere pertinente.

ANEXO

Las plantillas de la Corporación y las de los organismos autónomos, “Institut Mallorquí d’Afers Socials”, “Institut de l’Esport Hípic de Mallorca” y “Agencia de Protecció de la Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca” para el ejercicio 2013, son las siguientes:

PLANTILLA CONSELL DE MALLORCA EJERCICIO 2013		
PERSONAL FUNCIONARIO		
ESCALERA: HABILITACIÓN ESTATAL		
Subescala: Secretaría		
Clase: Primera		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Secretario -a superior	A1	2
Subescala: Secretaría		
Clase: Segunda		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Secretario -a de entrada	A1	1
Subescala: Intervención-tesorería		
Clase: Primera		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Intervención - tesorería superior	A1	4





Subescala: Intervención-tesorería		
Clase: Segunda		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Intervención - tesorería entrada	A1	1
Subescala: Secretaría-intervención		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Secretario -a interventor -a	A1	1
ESCALERA: ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Subescala: Técnica		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
TAG	A1	60
Subescala: Administrativa		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Administrativo -a administración general	C1	37
Subescala: Auxiliar		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Auxiliar administración General	C2	164
ESCALERA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
Subescala: Técnica		
Clase: Técnica Superior		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Arquitecto -a superior	A1	20
Biólogo -a	A1	3
Ingeniero -a	A1	1
Ingeniero -a industrial	A1	7
Ingeniero -a superior agrónomo -a	A1	1
Ingeniero -a de caminos canales y puertos	A1	13
Letrado -a	A1	3
Médico especialista medicina de educación física y deporte	A1	3
Técnico -a superior	A1	35
Técnico -a superior arqueólogo -a	A1	3
Técnico -a superior archivo biblioteca	A1	2
Técnico -a superior asesor-a lingüístico -a	A1	1
Técnico -a superior bibliotecario -aria	A1	1
Técnico -a superior cartógrafo -a	A1	2
Técnico -a superior de organización y métodos	A1	1
Técnico -a superior de formación	A1	1
Técnico -a superior de medio natural	A1	1
Técnico -a superior economista	A1	7





Técnico -a superior geografía	A1	1
Técnico -a superior gestión RRHH	A1	2
Técnico -a superior historiador -a	A1	1
Técnico -a superior informática	A1	2
Técnico -a superior patrimonio artístico	A1	1
Técnico -a superior patrimonio etnológico	A1	1
Técnico -a superior patrimonio marítimo	A1	1
Técnico -a superior pedagogía	A1	3
Técnico -a superior protección medio ambiente	A1	1
Técnico -a superior selección	A1	1
Subescala: Técnica		
Clase: Técnica Media		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Arquitecto -a técnico -a	A2	10
ATS / DUI	A2	1
Ingeniero -a técnico -a	A2	5
Ingeniero -a técnico -a industrial	A2	2
Ingeniero -a técnica obras públicas	A2	9
Graduado -a social	A2	4
Profesor -a EGB	A2	3
Técnico -a GM especialista higiene industrial	A2	1
Técnico -a ayudante -a archivo-biblioteca	A2	18
Técnico -a ayudante -a documentalista	A2	1
Técnico -a de GM de gestión económica	A2	6
Técnico -a de GM documentalista	A2	1
Técnico -a de grado medio	A2	25
Técnico -a de grado medio de museos	A2	1
Técnico -a de grado medio de emergencias	A2	1
Técnico -a de sistemas de información territorial	A2	2
Técnico -a GM de medio ambiente	A2	9
Técnico -a GM especialista seguridad trabajo	A2	2
Técnico -a GM juventud	A2	2
Técnico -a GM laboratorio carreteras	A2	1
Técnico -a GM selección	A2	1
Técnico -a de grado medio informática	A2	10
Técnico -a de GM patrimonio histórico	A2	2
Técnico -a grado medio contabilidad	A2	1
Técnico -a superior en interpretación de lengua de signos (B)	B	1
Subescala: Técnica		





Clase: Técnica Auxiliar		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Agente de medio ambiente	C1	4
Ayudante -a facultativo - a	C1	15
Delineante	C1	7
Mecánico -a supervisor -a	C1	2
Operador -a de sistemas de información territorial	C1	1
Práctico -a topográfico -a	C1	1
Técnico -a ayudante educador -a ambiental	C1	1
Técnico -a auxiliar artes plásticas y diseño	C1	1
Técnico -a auxiliar archivo biblioteca	C1	5
Técnico -a auxiliar de promoción, cultura y ocio	C1	1
Técnico -a auxiliar de obras públicas	C1	1
Técnico -a auxiliar extensión cultural	C1	1
Técnico -a auxiliar gestión económica	C1	11
Técnico -a auxiliar gestión personal	C1	2
Técnico -a auxiliar información turística	C1	4
Técnico -a auxiliar informática	C1	9
Subescala: Servicios Especiales		
Clase: Cometidos Especiales		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Auxiliar animación sociocultural	C2	1
Auxiliar archivo biblioteca	C2	6
Auxiliar de gestión	C2	1
Auxiliar de gestión económica	C2	4
Auxiliar de tesorería	C2	2
Auxiliar facultativo -a	C2	3
Auxiliar geriátrico -a	C2	2
Auxiliar información turística	C2	5
Coordinador -a de servicios	C2	2
Guarda vigilante de sa Dragonera	C2	2
Mayordomo -a	C2	1
Mecánico -a inspector -a	C2	5
Operador -a de comunicaciones	C2	9
Vigilante-Informador -a	C2	3
Ordenanza	E	1
Ordenanza - Portero -a	E	14
Recepcionista - telefonista	E	4
Telefonista	E	1





Vigilante portero -a	E	2
Subescalas: Servicios Especiales		
Clase: Extinción de Incendios		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Sargento -a	C1	8
Suboficial -a	C1	2
Bombero -a	C2	1
Bombero -en conductor -a	C2	175
Cabo -a	C2	34
Subescalas: Servicios Especiales		
Clase: Oficios		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Conductor -a	C2	6
Electricista	C2	1
Encargado -a de almacén	C2	2
Maquinista	C2	1
Oficial	C2	1
Oficial -a de oficios	C2	5
Oficial -a de carreteras	C2	6
Oficial -a de mantenimiento	C2	4
Utriller -a	C2	1
Chófer -a	C2	10
Acomodador -a/limpiador -a	E	1
Mozo -a de oficios	E	13
Personal de limpieza	E	2
Portero -a de escenario	E	1
PERSONAL LABORAL		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Ayudante -a técnico -a	C1	1
Ayudante -a de ensayos materiales	C1	1
Capataz -a de obras L	C1	4
Encargado -a de equipo taller mecánico	C1	1
Operador -a de máquinas pesadas	C1	5
Práctico -a topográfico -en L	C1	3
Técnico -a auxiliar de obras públicas L	C1	1
Técnico -a auxiliar patrimonio histórico e industrial L	C1	1
Celador -a de explotación L	C1	2
Auxiliar facultativo -a L	C2	7
Conductor -a L	C2	7





Encargado -a de picapedreros -ras	C2	1
Encargado -a forestal L	C2	1
Encargado -a taller patrimonio industrial	C2	1
Guarda de campo	C2	3
Guarda refugio	C2	14
Marinero -a	C2	2
Maestro -a de oficios jardinería	C2	1
Maestro -a de oficios marger -a	C2	7
Maestro -a de oficios picapedrero -a restaurador -a	C2	1
Maestro -a de oficios-Maestro -a "d'aixa"	C2	1
Maestro -a de oficios picapedrero -a	C2	3
Maestro -a oficios carpintería	C2	1
Maestro -a oficios trabajador -a forestal	C2	5
Oficial -a 1ª forestal	C2	1
Oficial -a 1ª maestro -a "d'aixa"	C2	1
Oficial -a 1ª molinero -a	C2	3
Oficial -a 1ª picapedrero -a	C2	2
Oficial -a 1ª picapedrero- a restaurador -a	C2	2
Oficial -a 2ª cocinero -a	C2	4
Oficial -a 2ª forestal	C2	2
Oficial -a 2ª mantenimiento	C2	1
Oficial -a 2ª marger	C2	7
Oficial -a 2ª maestro -a "d'aixa"	C2	2
Oficial -a 2ª molinero -a	C2	2
Oficial -a 2ª picapedrero -a	C2	16
Oficial -a 2ª picapedrero -a restaurador -a	C2	2
Oficial -a de electricidad	C2	1
Oficial -a de carreteras L	C2	12
Oficial -a de carpintería	C2	1
Oficial -a de jardinería	C2	4
Oficial -a de mecánica	C2	2
Oficial -a de picapedrero -a	C2	2
Oficial -a de reprografía L	C2	1
Patrón -a de cabotaje	C2	1
Vigilante de explotación L	C2	1
Mozo -a de oficios L	E	3
Peón especialista herrero	E	1
Peón especialista forestal	E	2
Peón especialista carpintero	E	2





Peón especialista marger	E	1
Peón especialista maestro “d'aixa”	E	1
Peón especialista picapedrero -a	E	3
Peón especialista picapedrero -a restaurador -a	E	1
Peón especializado -a L	E	6
Personal de limpieza L	E	7
PERSONAL EVENTUAL		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Asesor -a de Presidencia	2	
Jefe de comunicación	1	
Jefe de programas	3	
Responsable de áreas de comunicación	4	
Secretario -a 2º Partidos Políticos	12	
Secretario -a Partidos Políticos	7	

PLANTILLA DE “L'INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA” EJERCICIO 2013

PERSONAL LABORAL		
ESCALA: ADMINISTRACIÓN		
Subescala: Administrativa		
CATEGORIAS	Grupo	Total
Técnico/a auxiliar	C1	2
Subescala: Auxiliar		
CATEGORIAS		
Auxiliar administrativo/a	C2	2
ESCALA ESPECIAL		
Subescala: Técnica		
Clase: Técnica Auxiliar		
Técnico/a Auxiliar Informática	C1	1
Responsable programación carreras	C1	1
Subescala: Técnica		
Clase: Auxiliar		
Auxiliar actividades deportivas	C2	1
Oficial/a servicios	C2	1
Subescala: Servicios especiales		
Clase: Cometidos especiales		
Encargado/a de mantenimiento	C2	1
Oficial/a de mantenimiento	C2	3
Oficial/a de jardinería 1ª	C2	1





Oficial/a de jardinería 2 ^a	E	1
Auxiliar de limpieza	E	2
Auxiliarles de mantenimiento	E	2
Conserje/conductor-a	E	1
Ayudante-a pistes	E	1
Subescalas: Servicios especiales		
Clase Cometidos especiales		
A tiempo parcial		
Ayudante jefe de apuestas		2
Terminalitas		9
Chofer		2
Auxiliar Programador carreras		1
Locutor-a 1 ^a		1
Auxiliar programación deportiva		
Portero-a		1
Taquilleros-ras		6
Auxiliares porteros-ras		2
Conductor-a		2
Locutor-a 2 ^a		1
Cajero de apuestas		1
Auxiliar números		1
Auxiliar pistas		1

PLANTILLA DE LA “AGÈNCIA DE PROTECCIÓ DE LA LEGALITAT URBANÍSTICA I TERRITORIAL DE MALLORCA”
EJERCICIO 2013

PERSONAL FUNCIONARIO		
Subescalas: Técnica		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
T.A.G.	A1	9
Subescalas: Administrativa		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Administrativo-va Adm. Gral.	C1	2





Subescala: Auxiliar		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Auxiliar A.G.	C2	3
ESCALA: ADMINISTRACIÓ ESPECIAL		
Subescala: Técnica		
Clase: Técnica Superior		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Arquitecto-a superior	A1	2
Subescala: Técnica		
Clase: Técnico medio		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Arquitecto-a técnico-a	A2	2
Subescala: Técnica		
Clase: Técnica Auxiliar		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Delineante	C1	5
Subescala: Servicios Especiales		
Clase: Cometidos Especiales		
CATEGORÍAS	Grupo	Total
Vigilante inspector	C2	2

Palma, 11 de abril de 2013

el secretario general

Jeroni Mas Rigo

Por delegación de la presidenta,

(Decreto de día 4 de septiembre de 2012, BOIB núm. 147, de 9 de octubre)

